

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as y los resultados definitivos de baremación en el proceso de actualización de las listas de aspirantes para la formalización de nombramientos temporales en puestos de trabajo de personal funcionario sanitario de la escala de salud pública y administración sanitaria (Ley 17/1989, de 23 de octubre).

La norma II.4 de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 20 de septiembre de 2016 (*Diario Oficial de Galicia* número 188, de 3 de octubre), por la que se regula el procedimiento de cobertura temporal de puestos de personal funcionario sanitario de la escala de salud pública y administración sanitaria, establece que la inscripción de las personas aspirantes en las listas, así como su elaboración se efectuará según el procedimiento regulado en los puntos II.4.1 y II.4.4 de la Resolución de 13 de junio de 2016 por la que se dispone la publicación del Pacto sobre selección de personal estatutario temporal del Sistema público de salud de Galicia, publicado por la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 13 de junio de 2016 (*Diario Oficial de Galicia* número 123, de 30 de junio) o disposición equivalente que lo sustituya.

Mediante la Resolución de 22 de julio de 2024 (*Diario Oficial de Galicia* número 147, de 31 de julio), se publicaron la relación provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as y los resultados provisionales de baremación en el proceso de actualización de las listas de aspirantes para la formalización de nombramientos temporales en puestos de trabajo de personal funcionario sanitario de la escala de salud pública y administración sanitaria, en los colectivos profesionales que se indican a continuación:

1. Clase de inspector/a médico/a.
2. Clase de inspector/a farmacéutico/a.
3. Clase de farmacéutico/a inspector/a de salud pública.
4. Lista general de licenciado/a sanitario/a: licenciado/a en Medicina y Cirugía, licenciado/a en Farmacia, licenciado/a en Ciencias Químicas, licenciado/a en Ciencias Biológicas y licenciado/a en Psicología.



5. Clase de subinspector/a sanitario/a.

6. Clase de ATS/DUE.

Una vez finalizado el plazo de reclamación contra la citada resolución y analizadas estas, este centro directivo, de conformidad con la base séptima de la Resolución de 18 de octubre de 2016 de inicio del plazo de inscripción (*Diario Oficial de Galicia* número 205, de 27 de octubre),

RESUELVE

Primero. Aprobar el orden de prelación y la puntuación definitiva obtenida por las personas aspirantes admitidas en el proceso de actualización de las listas para la formalización de nombramientos temporales en puestos de trabajo del personal funcionario sanitario de la escala de salud pública y administración sanitaria (Ley 17/1989, de 23 de octubre), en los colectivos profesionales que se indican a continuación:

1. Clase de inspector/a médico/a.

2. Clase de inspector/a farmacéutico/a.

3. Clase de farmacéutico/a inspector/a de salud pública.

4. Lista general de licenciado/a sanitario/a: licenciado/a en Medicina y Cirugía, licenciado/a en Farmacia, licenciado/a en Ciencias Químicas, licenciado/a en Ciencias Biológicas y licenciado/a en Psicología.

5. Clase de subinspector/a sanitario/a.

6. Clase de ATS/DUE.

Segundo. Las listas con el número de orden y la puntuación definitiva obtenida por las personas aspirantes admitidas se encuentran publicadas, a disposición de las personas interesadas, en la página web del Servicio Gallego de Salud (www.sergas.es).

Además, el estado de cada solicitud puede ser consultado por el/la solicitante en su expediente electrónico personal en Fides/expedient-e/sección de procesos.

Tercero. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses,



contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente, y con carácter previo, se podrá interponer recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, en los términos de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Cuarto. Las listas entrarán en vigor con efectos del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 14 de octubre de 2024

María del Mar Pousa Cobas
Directora general de Recursos Humanos

CVE-DOG: xz7a9si8-rmx7-giy1-ky17-t9t1rrko6fp1

